



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 333/2017
Clase: De Bajo Monto
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 07-0445-I/2017
Objeto de la contratación: Adquisición de Elementos de Botiquín
Rubro: Venta al por mayor de productos farmacéuticos y veterinario
Lugar de entrega único: División Contable-Financiera Escuela de Comercio Libertador General San Martín (Mitre 555 Este, entre Aberastain y Caseros - Planta Baja (5400) CAPITAL, San Juan)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Mitre entre Caseros y Aberastain, (5400), CAPITAL, San Juan	Dirección:	Mitre entre Caseros y Aberastain, (5400), CAPITAL, San Juan
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 14:30 a 19:30	Plazo y horario:	Lunes a viernes de 14:30 a 19:30
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Mitre entre Caseros y Aberastain, (5400), CAPITAL, San Juan	Lugar/Dirección:	Mitre entre Caseros y Aberastain, (5400), CAPITAL, San Juan
Fecha de inicio:	16/11/2017	Día y hora:	23/11/2017 a las 18:00 hs.
Fecha de finalización:	23/11/2017 a las 18:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
---------	-------------	------------------	----------



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Agua oxigenada 10 volúmenes x 100 ml	UNIDAD	40,00
2	Alcohol etílico x 1 lt	UNIDAD	14,00
3	Algodón x 70 gs.	UNIDAD	40,00
4	Apósito adhesivo color piel x 10 u.	UNIDAD	80,00
5	Gasa nº5 x 32 u	UNIDAD	40,00
6	Pervinox spray x 60 ml	UNIDAD	20,00
7	Toallas femeninas con alas x 8 u	UNIDAD	80,00
8	Venda 7cm x 3mts	UNIDAD	48,00
9	Tensiómetro anerode	UNIDAD	2,00
10	Termómetro clínico de mercurio	UNIDAD	4,00
11	IbuEvanol Forte Ibuprofeno 400 mg x 20	UNIDAD	4,00
12	Actron 600 x 20	UNIDAD	4,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Documentación

Las ofertas deberán contener:

- 1) El presente Pliego de Condiciones Particulares firmado en todas sus hojas
- 2) La documentación que se detalla a continuación:
 - Declaración de Correo Electrónico en la que serán válidas todas las notificaciones relativas al presente proceso. El oferente que omitiera este requisito se considerará notificado en sede del IPU-ECLGSM en cada oportunidad que el Instituto efectúe comunicaciones.
 - Constancia actualizada de CUIT
 - Constancia de inscripción de IIBB
 - Copia simple del Contrato Social y designación de autoridades (en caso de personas jurídicas)
 - Copia simple del poder (en caso de apoderado)
 - Copia simple del DNI del firmante (en todos los casos)
 - Constancia de CBU certificado por entidad bancaria (en el caso de proveedor no registrado en la UNSJ)
 - La oferta indicando en cada ítem marca y características del producto ofrecido a fin de poder establecer la calidad y naturaleza del mismo, pudiendo acompañarse imágenes cuando a criterio del oferente, permita identificar mejor el producto. La omisión de este requisito dará lugar a la desestimación de la oferta del bien correspondiente.

ARTÍCULO 2: Forma de presentación

Las ofertas podrán remitirse por mail a dptocontableclgsm@hotmail.com, al igual que la copia digitalizada de la documentación requerida, dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

ARTÍCULO 3: Moneda de Cotización



La oferta deberá presentarse en moneda nacional, con dos decimales en el precio unitario. Deberá reflejarse el monto total incluido impuestos y gastos.

ARTÍCULO 4: Mantenimiento de la oferta

La oferta deberá mantenerse por un plazo de quince (15) días.

ARTÍCULO 5: Garantía de Adjudicación

En el caso en que el plazo de entrega supere el plazo establecido en el artículo anterior, el oferente deberá presentar un pagaré en concepto de garantía de adjudicación, equivalente al diez por ciento (10%) del monto al que asciendan los bienes adjudicados.

ARTÍCULO 6: Plazo de entrega

La entrega de los bienes adjudicados deberá efectuarse en plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación. La imposibilidad de cumplir este requisito deberá manifestarse en la oferta, indicando el plazo en que se cumplirá con la misma, además de cumplir con el requisito indicado en el artículo anterior una vez adjudicado. El incumplimiento de este plazo ocasionará la anulación de la adjudicación y la calificación negativa del proveedor en el registro de la UNSJ.

ARTÍCULO 7: Forma de pago

El pago de los bienes provistos se efectuará dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la recepción conforme de los mismos y de la correspondiente factura, mediante acreditación en la CBU registrada ante la UNSJ.